RESOLUCION SENASA N° 2263/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS", CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. ID N° 239.435

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO:

El Memorando S.C.M.L. N° 173/2012 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 05 de diciembre de 2012, mediante la cual remite el expediente relacionado a la Contratación Directa N° 13/12 para *"Adquisición de Cortinas"*, y;

CONSIDERANDO:

Que por Memorando N° 455/2012 de fecha 20 de julio de 2012, en el marco del Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, el Departamento Administrativo solicita el inicio llamado *"Adquisición de Cortinas"*;.

Que el Director General de Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA - a través del Memorando D.C.A N° 582 del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 28 de septiembre de 2012 autoriza proseguir con los trámites de la contratación;

Que el llamado se halla previsto en el PAC con el Orden N° 239.553, por valor de Guaraníes Cuarenta millones (G. 40.000.000.-), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3760/2012, de fecha 26 de octubre del corriente año, emitido por el Departamento de Presupuesto del SENASA.

Que en el Acto de Apertura, celebrado en fecha 22 de octubre de 2012, presentaron propuestas las firmas ASISTEC Bienes y Servicios S.R.L., Casa Imperial S.A., Mika Creaciones.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1483/2012 y ampliada por Resolución N° 2033/2012, el cual Integran el Abg. Pablo Quiñónez, como representante de Asesoria Jurídica, El Lic. Cesar Martínez y la Lic. Ana Maria Rojas, el Sr. Marcelo Caniza ,como representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, la Srta. Mariela Gauto, como Asistente General del Comité, ha elevado su Informe de Evaluación, en Fecha 03 de diciembre de 2012 conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

Que el mismo Comité, recomienda en su Informe de Evaluacion, la adjudicación de la empresa ASISTEC Bienes y Servicios S.R.L. por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909, y fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Ing. Mariano Fleitas Toralea
Director General
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
S.E.N.A.S.A.

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

RESOLUCION SENASA N° 2263 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS", CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. ID N° 239.435

Que conforme al Artículo 19° numeral 6, Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el Numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determinen sus funciones";

Que la Resolución S.G N° 591 de fecha de 5 de julio de 2011, del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en cuyo Anexo 2 establece que el Director General adjudicara los procesos de contratación directa y locación de inmuebles debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 13/2012 "Adquisición de Cortinas" a la empresa ASISTEC Bienes y Servicios S.R.L., por un monto total de *Guaraníes treinta y cuatro millones ciento setenta y siete mil quinientos (G. 34.177.500)* IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Cortinas	245	139.500	34.177.500

Artículo 2°. Financiar la presente adjudicación con el presupuesto asignado al *Programa de Acción - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico*, con cargo al *Ejercicio Fiscal 2012.*

Artículo 3°. Facultar al *Departamento de Contrataciones y Adquisiciones*, a llevar a cabo las gestiones necesarias para la suscripción del contrato correspondiente.

Artículo 4°. Designar al *Departamento Administrativo* como Administrador del Contrato, ejerciendo la representación del *Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)* en todas sus relaciones con el contratista.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.E.N.A.S.A.

ING. MARIANO FLEITAS TORALES
DIRECTOR GENERAL